



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 23 de Diciembre de 2016.

No. 156

SEXTA SECCIÓN

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decretos números 29, 30, 31 y 32 del H. Congreso del Estado.- Que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los Municipios de Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.

2 - 152

El Ciudadano LIC. **MARIO LÓPEZ VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 30

QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

ARTÍCULO PRIMERO. El valor del suelo para las poblaciones de Concordia, Mesillas y El Verde del Municipio de Concordia, será de conformidad al siguiente listado:

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACION: CONCORDIA

VALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
OCTAVA NORTE CALLE	De NORTE DE POBLACION LIMITE a A EL VERDE CARRETERA	118.41	
A EL VERDE CARRETERA	De ANGEL FLORES CALLE a 19 CALLE	218.46	
	De 19 CALLE a "A" EN CTCL. 1 CALLE	100.30	
AGUSTINA RAMIREZ CALLE	De SIN ENTRE MANZ. 050 Y 129 CTCL. 02 PRIVADA a ANGEL FLORES CALLE	249.45	
NO. 2 DE LA MANZ. 43 CTCL. 1 CALLEJON	De JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CALLE a FRANCISCO GUTIERREZ CALLE	77.60	
QUINTA NORTE CALLE	De VICENTE GUERRERO CALLE a ANGEL FLORES CALLE	504.43	
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CALLE	De FRANCISCO GUTIERREZ CALLE a ANTONIO ROSALES CALLE	232.81	
	De IGNACIO ZARAGOZA CALLE a FRANCISCO GUTIERREZ CALLE	421.17	
	De DOCE PTE. CALLE a IGNACIO ZARAGOZA CALLE	247.44	
DOS NORTE CALLE	De VICENTE GUERRERO CALLE a ANGEL FLORES CALLE	188.47	
JUAN ALDAMA CALLE	De LAZARO CARDENAS CALLE a IGNACIO ZARAGOZA CALLE	232.81	
IGNACIO ALLENDE CALLE	De LAZARO CARDENAS CALLE a IGNACIO ZARAGOZA CALLE	354.76	
	De IGNACIO ZARAGOZA CALLE a FRANCISCO GUTIERREZ CALLE	521.20	
	De FRANCISCO GUTIERREZ CALLE a VICENTE GUERRERO CALLE	364.52	
JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	De DIECSHETE PTE. CALLE a DIECSHÉS PTE. CALLE	393.57	
	De VICENTE GUERRERO CALLE a VEHUSTIANO CARRANZA CALLE	378.93	
SALOMÉ VIZCARRA CALLE	De TRES SUR CALLE a QUINCE PTE. CALLE	390.57	
	De QUINCE PTE. CALLE a IGNACIO ZARAGOZA CALLE	443.48	
MIQUEL HIDALGO CALLE	De JAWER MINA CALLE a ANGEL FLORES CALLE	604.21	
TRES SUR CALLE	De SALOMÉ VIZCARRA CALLE a QUINCE PTE. CALLE	390.57	
BENITO JUÁREZ CALLE	De FRANCISCO GUTIERREZ CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	504.43	
	De CUARENTÉMOO CALLE a FRANCISCO GUTIERREZ CALLE	203.70	
ZANJÓN NO. 1 CALLE	De QUINCE PTE. CALLE a AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	68.52	
ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE	De A DURANGO CARRETERA a ANGEL FLORES CALLE	68.52	
A DURANGO CARRETERA	De DEL P.U. LIMITE a AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	108.30	
	De AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	585.41	
AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	De ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE a A DURANGO CARRETERA	53.44	
DIECSHETE PTE. CALLE	De JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a IGNACIO ALLENDE CALLE	84.23	
LÁZARO CÁRDENAS CALLE	De JUAN ALDAMA CALLE a DIECSHETE PTE. CALLE	57.91	
CUARENTÉMOO CALLE	De QUINCE PTE. CALLE a BENITO JUÁREZ CALLE	221.72	
QUINCE PTE. CALLE	De ZANJÓN NO. 1 CALLE a CUARENTÉMOO CALLEJÓN	236.91	
DIECSHÉS PTE. CALLE	De JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a IGNACIO ALLENDE CALLE	171.84	
DOCE PTE. CALLE	De AL NORTE DE MANZ. 47 CTCL. 1 CALLE a DIECSHETE PTE. CALLE	66.52	
IGNACIO ZARAGOZA CALLE	De JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a IGNACIO ALLENDE CALLE	260.53	
	De IGNACIO ALLENDE CALLE a JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CALLE	354.78	
FRANCISCO GUTIERREZ CALLE	De ISIDORO PERAZA CALLE a IGNACIO ALLENDE CALLE	260.53	
	De IGNACIO ALLENDE CALLE a JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CALLE	260.53	
	De JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CALLE a NO. 2 DE LA MANZ. 43 CTCL. 1 CALLEJÓN	105.32	
	De INTERIOR DE MANZANA 1-032 a RAFAEL BUELMA CALLE	110.50	
	De BENITO JUÁREZ CALLE a CAMPÑA CALLE	354.78	
JAWER MINA CALLE	De BENITO JUÁREZ CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	604.21	
	De ENCARNACION VDA. DE VALDEZ CALLE a BENITO JUÁREZ CALLE	200.53	
ANTONIO ROSALES CALLE	De ISIDORO PERAZA CALLE a NO. 2 DE LA MANZ. 43 CTCL. 1 CALLEJÓN	260.53	
IGNACIO ALLENDE PRIVADA	De IGNACIO ALLENDE CALLE a NO. 2 DE LA MANZ. 43 CTCL. 1 CALLEJÓN	221.72	
VICENTE GUERRERO CALLE	De ISIDORO PERAZA CALLE a SIN ENTRE MANZ. 050 Y 129 CTCL. 02 PRIVADA	423.82	
	De MIQUEL HIDALGO CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	604.21	
ANGEL FLORES CALLE	De QUINTA NORTE CALLE a DÉCIMA NORTE CALLE	363.57	
	De DÉCIMA NORTE CALLE a A EL VERDE CARRETERA	327.65	
	De BENITO JUÁREZ CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	843.01	
	De A DURANGO CARRETERA a BENITO JUÁREZ CALLE	363.57	
AL NORTE DE MANZ. 47 CTCL. 1 CALLE	De DIECSHETE PTE. CALLE a DOCE PTE. CALLE	77.60	
NO. 28 CALLEJÓN	De AL SUR DE MANZ. 03 CTCL. 1 CALLE a AL NORTE DE MANZ. 03 CTCL. 1 CALLE	72.06	
ONCE PTE. CALLE	De AL ORIENTE DE LA MANZ. 01-079 CALLE a NO. 2 DE LA MANZ. 43 CTCL. 1 CALLEJÓN	133.04	
ENTRE MANZ. 01-089 Y 070 CALLE	De ENTRE MANZ. 01-089, 080 Y 071 CALLE a SIN ENTRE EL PUNTO 3-3 DEL PER. URS. CALLE	121.95	
AL ORIENTE DE LA MANZ. 01-079 CALLE	De SIN ENTRE EL PUNTO 1-3 DEL PER. URS. CALLE a LRL SUR MANZ. 1-087	208.32	
LOMA LINDA ACCESO	De INTERIOR DE MANZANA 1-061 a QUINCE PTE. CALLE	149.88	
AL SUR DE MANZANA 001-092 CALLE	De JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CALLE a SIN ENTRE EL PUNTO 3-3 DEL PER. URS. CALLE	199.56	
CUARTEL 002			
ZACATECAS CALLE	De A EL VERDE CARRETERA a DONATO GUERRA PROLONGACION	177.39	
DOCEAVA NORTE CALLE	De ONCEAVA NORTE CALLE a DONATO GUERRA PROLONGACION	189.47	
A EL VERDE CARRETERA	De ANGEL FLORES CALLE a A DURANGO CARRETERA	327.05	
	De ANGEL FLORES CALLE a 19 CALLE	219.48	
	De 19 CALLE a "A" EN CTCL. 1 CALLE	168.30	
DÉCIMA NORTE CALLE	De DONATO GUERRA CALLE a ANGEL FLORES CALLE	208.10	

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACIÓN: CONCORDIA

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 002			
MARIANO ESCOBEDO CALLE	De ÁNGEL FLORES CALLE a ISIDORO PERAZA CALLE	280.53	
TRES NORTE CALLE	De DONATO GUERRA CALLE a VENUSTIANO CARRANZA CALLE	221.72	
ISIDORO PERAZA CALLE	De RAMON CORONA CALLE a EL VERDE CARRETERA	504.43	
JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	De VICENTE GUERRERO CALLE a VENUSTIANO CARRANZA CALLE	378.93	
MIQUEL HIDALGO CALLE	De VENUSTIANO CARRANZA CALLE a ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE	378.93	
	De A DURANGO CARRETERA a LA VÍA CALLE	393.57	
BENITO JUÁREZ CALLE	De FRANCISCO GUTIÉRREZ CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	504.43	
ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE	De A DURANGO CARRETERA a ÁNGEL FLORES CALLE	86.52	
A DURANGO CARRETERA	De DEL P.N. LÍMITE a AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	186.30	
	De MIQUEL HIDALGO CALLE a AL PTE. DE MANZ. 42 CTEL. 2 CALLE	659.84	
	De ENTRE MANZ. 77 Y 140 CTEL. 2 CERRADA a CLAVEL AVENIDA	186.30	
	De AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	585.41	
	De A EL VERDE CARRETERA a ENTRE MANZ. 77 Y 140 CTEL. 2 CERRADA	327.05	
	De LA VÍA CALLE a NO. 3 CALLEJÓN	221.72	
NO. 2 ENTRE MANZ. 80 Y 40 CTEL. 2 CALLEJÓN "E" CALLE	De "D" CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-434	116.41	
AL RIO CALLE	De MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CALLE a NO. 23 CALLE	194.01	
	De ENTRE MANZ. 62-666 Y 634 CALLEJÓN a MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CALLE	171.84	
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CALLE	De MIQUEL HIDALGO CALLE a LUIS DONALDO COLOBIO CALLE	410.84	
A MEBILLAS CAMINO	De LUIS DONALDO COLOBIO CALLE a AL RIO CALLE	121.95	
AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	De NO. 30 CALLEJÓN a AL RIO CALLE	31.59	
AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	De ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE a A DURANGO CARRETERA	55.44	
AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE	De NO. 6 CALLEJÓN a NO. 30 CALLEJÓN	27.71	
	De SU RINCO a NO. 5 CALLEJÓN	31.59	
ÁNGEL FLORES CALLE	De QUINTA NORTE CALLE a DÉCIMA NORTE CALLE	393.57	
	De DÉCIMA NORTE CALLE a EL VERDE CARRETERA	327.05	
	De BENITO JUÁREZ CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	643.01	
	De A DURANGO CARRETERA a BENITO JUÁREZ CALLE	393.57	
ÁNGEL FLORES CALLE	De A EL VERDE CARRETERA a ZACATECAS CALLE	221.72	
NO. 3 CALLEJÓN	De AL OTE. DE LAS MANZ. 60-120 Y 122 CALLE a LA VÍA CALLE	225.00	
DONATO GUERRA CALLE	De FRANCISCO HERRERA CALLE a MARIANO ESCOBEDO CALLE	393.57	
	De MARIANO ESCOBEDO CALLE a EL VERDE CARRETERA	249.45	
NO. 20 CALLEJÓN	De A EL VERDE CARRETERA a DOCEAVA NORTE CALLE	206.07	
ENTRE MANZ. 91 Y 187 CTEL. 2 CALLEJÓN VENUSTIANO CARRANZA CALLE	De A EL VERDE CARRETERA a INTERIOR DE MANZANA 2-167	116.41	
NO. 6 CALLEJÓN	De BENITO JUÁREZ CALLE a MARIANO ESCOBEDO CALLE	393.57	
	De ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE a A DURANGO CARRETERA	236.38	
	De VENUSTIANO CARRANZA CALLE a ARROYO DE AGUAS NEGRAS CALLE	221.72	
RAMON CORONA CALLE	De ISIDORO PERAZA CALLE a RAMON CORONA PRIVADA	266.07	
	De MIQUEL HIDALGO CALLE a ISIDORO PERAZA CALLE	504.43	
RAMON CORONA PRIVADA	De ROVERNA NORTE CALLE a EL VERDE CARRETERA	249.45	
	De SU RINCO a ROVERNA NORTE CALLE	249.45	
DE DESAGUE CANAL	De INTERIOR DE MANZANA 2-432 a AL PTE. DE MANZ. 42 CTEL. 2 CALLE	94.24	
NO. 15 CALLEJÓN	De ISIDORO PERAZA CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-408	177.39	
NO. 20 CALLEJÓN	De LA VÍA CALLE a AL RIO CALLE	221.72	
NO. 23 CALLE	De MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CALLE a AL RIO CALLE	310.42	
NO. 31 CALLEJÓN	De MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CALLE a INTERIOR DE MANZANA 2-438	105.32	
NO. 30 CALLEJÓN	De AL MARGEN DERECHA DEL RÍO CONCORDIA CALLE a MARGARITA MAZA DE JUÁREZ CALLE	105.32	
"A" CALLE	De AL RIO CALLE a "D" CALLE	116.41	
NO. 14 CALLEJÓN	De DE DESAGUE CANAL a LA VÍA CALLE	105.32	
AL PTE. DE MANZ. 42 CTEL. 2 CALLE	De LA VÍA CALLE a A DURANGO CARRETERA	105.32	
RAMON CORONA CALLEJÓN	De FRANCISCO HERRERA CALLE a MARIANO ESCOBEDO CALLE	249.45	
SAN SEBASTIÁN CALLE	De ENTRE MANZ. 117,144 Y 146 CALLE a AL OTE. DE LAS MANZ. 60-120 Y 122 CALLE	133.04	
SN ENTRE MANZ. 62-123, 124, 125 Y 126 CALLE	De A DURANGO CARRETERA a A AGUACALIENTE CAMBIO	221.72	
AL OTE. DE LAS MANZ. 60-120 Y 122 CALLE	De NO. 3 CALLEJÓN a ESPERANZA AVENIDA	221.72	
DONATO GUERRA PROLONGACION	De DOCEAVA NORTE CALLE a ZACATECAS CALLE	253.79	
	De A EL VERDE CARRETERA a DOCEAVA NORTE CALLE	232.81	
ENTRE MANZ. 136, 138, 137 Y 138 CTEL. 62 CALLEJÓN CONCORDIA AVENIDA	De A DURANGO CARRETERA a DE DESAGUE CANAL	94.24	
	De COLINA DE LA ESTRELLA CALLE a A DURANGO CARRETERA	221.72	

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACIÓN: CONCORDIA

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
----------	-------	------------	---------

ZONA: 001

496

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-002	001-003	001-004	001-005	001-006	001-009	001-010	001-011	001-012
001-014	001-015	001-016	001-017	001-022	001-023	001-024	001-025	001-026
001-027	001-037	001-038	001-039	001-050	002-002	002-003	002-004	002-005
002-006	002-009	002-010	002-011	002-012	002-013	002-014	002-018	002-020
002-021	002-046	002-132						

ZONA: 002

30

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-048	001-061	001-089	001-070	001-082	001-093		

ZONA: 003

90

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-000	002-029	002-034	002-035	002-038	002-039	002-080	002-140	002-141
002-190	002-206	002-207	002-208	002-209	002-210	002-211	002-212	002-213
002-214	002-216	002-217	002-218	002-219	002-220	002-221	002-222	002-224

ZONA: 004

145

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 004 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-001	001-007	001-008	001-013	001-018	001-019	001-020	001-021
001-028	001-029	001-030	001-032	001-033	001-034	001-035	001-036	001-040
001-041	001-043	001-044	001-045	001-047	001-051	001-052	001-053	001-054
001-055	001-056	001-057	001-058	001-059	001-082	001-086	001-087	001-088
001-071	001-	002-000	002-001	002-007	002-008	002-015	002-017	002-019
002-022	002-023	002-024	002-025	002-026	002-028	002-030	002-031	002-032
002-033	002-036	002-037	002-040	002-042	002-044	002-053	002-054	002-055
002-056	002-057	002-058	002-059	002-060	002-061	002-082	002-084	002-085
002-070	002-071	002-072	002-073	002-074	002-075	002-076	002-078	002-079
002-080	002-081	002-091	002-092	002-093	002-094	002-133	002-134	002-135
002-136	002-137	002-138	002-139	002-187				

ZONA: 005

115

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 005 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-000	002-149	002-150	002-151	002-152	002-153	002-154	002-155	002-156
002-157	002-158	002-159	002-160	002-161	002-162	002-163	002-164	002-165
002-166	002-167	002-168	002-169	002-170	002-171	002-173	002-174	002-175
002-176	002-177	002-178	002-179	002-180	002-181	002-189		

ZONA: 006

135

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 006 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-082	002-083	002-084	002-086	002-088				

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACIÓN: CONCORDIA

VALIDAD	TRAMO								VALOR X M2	FAC DEM
---------	-------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	------------

ZONA: 007.

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 007 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-016	001-053	002-087							

30

ZONA: 008.

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 008 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-097	002-098	002-099	002-100	002-101	002-102	002-103	002-104	002-105	
002-105	002-107	002-108	002-109	002-110	002-112				

135

ZONA: 009.

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 009 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-070	002-069	002-050	002-051	002-067	002-068	002-113	002-114	002-115	
002-116	002-117	002-118	002-119	002-120	002-121	002-123	002-124	002-125	
002-126	002-127	002-128	002-130	002-142	002-143	002-144	002-145	002-146	
002-147	002-								

116

ZONA: 010.

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 010 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-072	001-073	001-074	001-075	001-076	001-077	001-079	001-080	
001-081	001-082	001-083	001-084	001-085	001-086	001-087	001-088	001-089	
001-090	001-091	001-097	002-000						

85

ZONA: 011.

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 011 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
002-000	002-191	002-192	002-193	002-194	002-195	002-196	002-197	002-198	
002-199	002-200	002-201	002-202	002-203	002-204	002-205	002-223		

100

ZONA: 012.

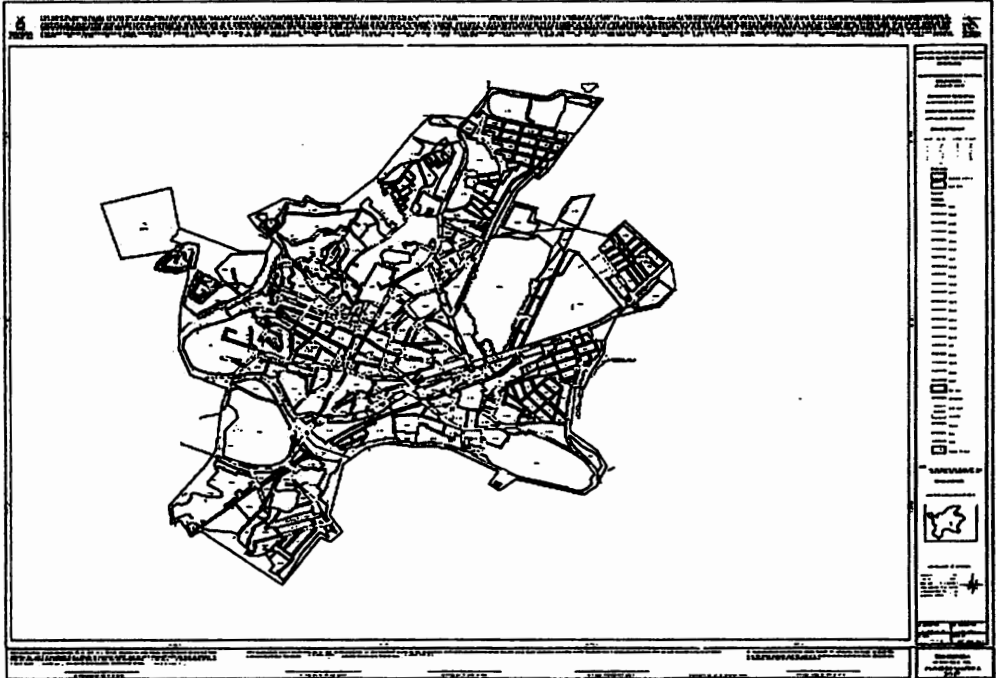
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 012 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-101	001-102	001-103	001-104	001-105	001-106	001-107	001-		

85

Este plano es de carácter ilustrativo; para revisar los valores catastrales incluidos en éste, consultar la URL, vista al pie de la página.



<http://www.icas.gob.mx/planosdevalor/2017/CONCORDIA>

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACIÓN: MESILLAS

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
ENTRADA AL PUEBLO CALLE	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a CUARTA AVENIDA	199.34	
SAN ENTRE MANZ. 1 Y 10 CTEL. 1 CALLE	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a CUARTA AVENIDA	103.92	
PRIMERA NORTE CALLE	De SEGUNDA NORTE CALLE a MIGUEL HIDALGO AVENIDA	131.84	
SEGUNDA NORTE CALLE	De QUINTA AVENIDA a PRIVADA NUMERO 1 AVENIDA	131.84	
ALVARO OBREGON CALLE	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a AL. PTE. EN MANZ. 84,87,88 CTEL. 1 CALLE	131.84	
GUADALUPE VICTORIA CALLE	De CUARTA AVENIDA a MIGUEL HIDALGO AVENIDA	173.19	
DAMIAN CARMONA CALLEJON	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA	124.70	
TERCERA CALLE	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a JAVIER MINA AVENIDA	173.19	
DAMIAN CARMONA CALLE	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a CUARTA AVENIDA	173.19	
	De CUARTA AVENIDA a PRIMERA AVENIDA	124.70	
NARCISO MEHOZA CALLE	De CUARTA AVENIDA a MIGUEL HIDALGO AVENIDA	131.84	
MIGUEL HIDALGO AVENIDA	De DAMIAN CARMONA CALLE a JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA	169.34	
	De LORETO SANCHEZ CALLE a DAMIAN CARMONA CALLE	187.06	
JAVIER MINA AVENIDA	De DAMIAN CARMONA CALLE a AL SUR EN MANZ. 84,87,88 CALLE	138.56	
	De TERCERA CALLE a DAMIAN CARMONA CALLE	173.19	
CUARTA AVENIDA	De SAN ENTRE MANZ. 1 Y 10 CTEL. 1 CALLE a AL SUR EN MANZ. 84,87,88 CALLE	131.84	

Manzanas por Zona

ZONA-001

105

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-002	001-006	001-007	001-008	001-010	001-014	001-015	001-016	001-028	
001-027	001-034	001-035	001-036	001-041	001-042	001-043	001-047	001-048	
001-049	001-051	001-052	001-053	001-061	001-065	001-066	001-067		

ZONA-002

95

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-003	001-004	001-005	001-017	001-018	001-019	001-020	001-023	001-024	
001-025	001-037	001-038	001-039	001-040	001-050	001-055	001-056	001-058	
001-059	001-060	001-062	001-063	001-068	001-069	001-071	001-074	001-075	
001-076	001-077	001-078	001-079	001-080	001-084	001-089	001-096	001-	

95

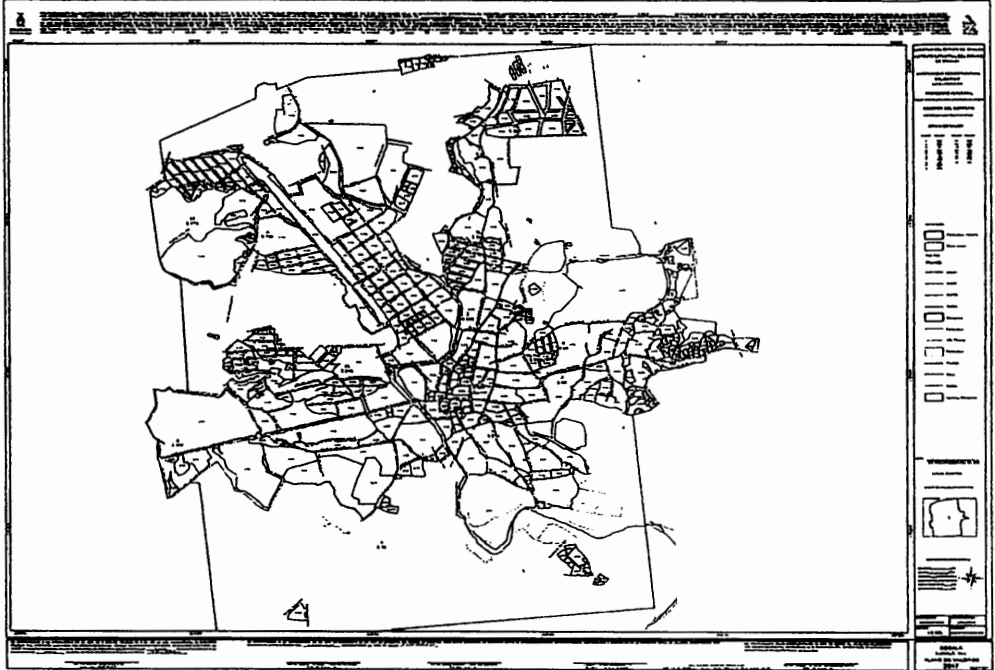
ZONA-003

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-73	001-98	001-001	001-009	001-011	001-012	001-013	001-021	001-022	
001-028	001-029	001-030	001-031	001-032	001-033	001-044	001-046	001-046	
001-054	001-057	001-070	001-081	001-082	001-085	001-086	001-087	001-088	
001-094	001-095	001-097	001-						

Este plano es de carácter ilustrativo; para revisar los valores catastrales incluidos en éste, consultar la URL, vista al pie de la página.



<http://www.ices.gob.mx/planosdevalor/2017/CONCORDIA>

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACIÓN: EL VERDE

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
5 DE MAYO CALLE	De REFORMA AVENIDA a MIGUEL HIDALGO AVENIDA	103.82	
BENTO JUAREZ CALLE	De VICENTE GUERRERO AVENIDA a NO. 4 CALLEJÓN	117.77	
	De PROGRESO AVENIDA a VICENTE GUERRERO AVENIDA	138.56	
	De REFORMA AVENIDA a PROGRESO AVENIDA	207.84	
	De LIMITE DEL P.U. CALLE a REFORMA AVENIDA	173.18	
ANTONIO ROSALES CALLE	De GUADALUPE VICTORIA AVENIDA a NO. 8 CALLEJON	103.82	
	De PROGRESO AVENIDA a REFORMA AVENIDA	159.34	
	De PROGRESO AVENIDA a MIGUEL HIDALGO AVENIDA	138.56	
	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a GUADALUPE VICTORIA AVENIDA	124.70	
MELCHOR OCAÑO CALLE	De DOMINGO RUBI CALLE a LIMITE SUR DE MAN. 91-066 CALLE	103.82	
DOMINGO RUBI CALLE	De VICENTE GUERRERO AVENIDA a REFORMA AVENIDA	103.82	
ANGEL FLORES CALLE	De VICENTE GUERRERO AVENIDA a GUADALUPE VICTORIA AVENIDA	103.82	
NO. 8 CALLEJON	De ANTONIO ROSALES CALLE a NO. 8 CALLEJÓN	103.82	
GUADALUPE VICTORIA AVENIDA	De ANTONIO ROSALES CALLE a BENTO JUAREZ CALLE	124.70	
	De ANTONIO ROSALES CALLE a ANGEL FLORES CALLE	117.77	
VICENTE GUERRERO AVENIDA	De BENTO JUAREZ CALLE a ANTONIO ROSALES CALLE	124.70	
	De ANTONIO ROSALES CALLE a ANGEL FLORES CALLE	117.77	
MIGUEL HIDALGO AVENIDA	De 5 DE MAYO CALLE a 22 DE DICIEMBRE CALLE	131.84	
	De 22 DE DICIEMBRE CALLE a DOMINGO RUBI CALLE	117.77	
MORELOS AVENIDA	De 22 DE DICIEMBRE CALLE a ANTONIO ROSALES CALLE	131.84	
PROGRESO AVENIDA	De 22 DE DICIEMBRE CALLE a BENTO JUAREZ CALLE	131.84	
LIBERTAD AVENIDA	De ANTONIO ROSALES CALLE a 22 DE DICIEMBRE CALLE	200.91	
LIBERTAD PRIVADA	De LIBERTAD AVENIDA a ANTONIO ROSALES CALLE	200.91	
REFORMA AVENIDA	De BENTO JUAREZ CALLE a 22 DE DICIEMBRE CALLE	138.56	
	De ANTONIO ROSALES CALLE a BENTO JUAREZ CALLE	138.56	
	De DOMINGO RUBI CALLE a ANTONIO ROSALES CALLE	117.77	

Manzanas por Zona

ZONA: 001

185

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-002	001-003	001-004	001-005	001-006	001-007	001-008	001-009	001-010
001-011	001-012	001-022	001-023	001-024	001-025	001-026	001-027	001-028
001-038	001-044	001-045	001-046	001-056	001-057	001-065		

95

ZONA: 002

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-013	001-014	001-015	001-018	001-017	001-018	001-019	001-020
001-021	001-030	001-031	001-032	001-033	001-034	001-035	001-036	001-037
001-039	001-040	001-041	001-042	001-043	001-050	001-051	001-052	001-053
001-054	001-055	001-060	001-064					

48

ZONA: 003

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-029	001-047	001-048	001-049	001-058	001-059	001-061

ARTÍCULO SEGUNDO.- En las demás poblaciones de este municipio el M2 de suelo tendrá un valor mínimo de \$10.00 y un máximo que será el que se aprobó para el año de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- A los predios rústicos no productivos para efecto del pago del Impuesto predial se le aplicará la tabla de valores de construcción vigente y el terreno tendrá un valor de \$20.00 el M2 hasta los primeros 500 metros a cada lado del eje de la carretera correspondiente y un valor de \$10.00 el M2 a la superficie restante.

ARTÍCULO CUARTO.- El valor de construcción por M2 que regirá a partir del 1° de Enero de 2017 en este municipio, serán los siguientes:

VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN

TIPO	CLAVE	VALOR UNITARIO \$
PROVISIONAL	P	\$ 910.00
ANTIGUA 1	A1	\$ 4000.00
ANTIGUA 2	A2	\$ 4840.00
MODERNA 1	M1	\$ 3100.00
MODERNA 2	M2	\$ 4330.00
MODERNA 3	M3	\$ 5325.00
MODERNA 4	M4	\$ 6875.00
MODERNA 5	M5	\$ 8385.00
MODERNA 6	M6	\$ 9535.00
MODERNA 7	M7	\$ 10680.00
ESPECIAL 1	E1	\$ 2050.00
ESPECIAL 2	E2	\$ 2580.00
ESPECIAL 3	E3	\$ 3865.00
ESPECIAL 4	E4	\$ 5810.00
ESPECIAL 5	E5	\$ 7500.00
ALBERCA 1	ALB1	\$ 4640.00
ALBERCA 2	ALB2	\$ 5775.00

EL FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA SERÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL , CONCORDIA DE 0.7, TRAMO LIM. MAZATLAN-CONCORDIA DE 1, TRAMO CONCORDIA-EL VERDE-TEPUX DE 1 Y EL RESTO DE POBLACIONES SERÁ DE 0.50

MUNICIPIO: CONCORDIA

POBLACIÓN: EL VERDE

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
----------	-------	---------------	------------

001-083

Este plano es de carácter ilustrativo; para revisar los valores catastrales incluidos en ésta, consultar la URL, vista al pie de la página.



<http://www.lcsa.gob.mx/planosdevalor/2017/CONCORDIA>

LOS VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN ESTARÁN SUJETOS A LOS DEMÉRITOS QUE ESTABLECE EL "INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL ESTADO DE SINALOA".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 8, 9 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN VI, 14 FRACCIONES VII, VIII, IX, XIII, XIV Y XXI, 22, 23, 29, 31, 32, 33 Y 55 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA Y 17, 18 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE EMITEN LAS PRESENTES TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA LA(S) CIUDAD(ES) DE CONCORDIA, MESILLAS, EL VERDE, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE MOTIVACIÓN: EL INSTITUTO LLEVÓ A CABO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE LOS VALORES DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES, PROCEDIENDO A CLASIFICAR LA POBLACIÓN POR CUARTELES O REGIONES, HABIÉNDOSE ELABORADO EL PLANO INDICANDO LA ZONA URBANA CON LOS CUARTELES O REGIONES DE LA(S) POBLACION(ES) DE CONCORDIA, MESILLAS, EL VERDE, QUE SIRVIÓ PARA ELABORAR EL PLANO DE CLASIFICACIÓN DE ZONAS CATASTRALES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE OBTUVO LA INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y TODOS AQUELLOS CAMBIOS FÍSICOS QUE INFLUYEN EN EL VALOR, ASIMISMO, SE RECABARON LOS DATOS POBLACIONALES, SOCIOECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE TAMBIÉN SIRVIÓ DE BASE PARA UNA ZONIFICACIÓN ADECUADA Y UN CÁLCULO PRECISO DEL VALOR UNITARIO POR CALLE, ZONA Y REGIÓN PROCURANDO SIEMPRE QUE DICHOS VALORES UNITARIOS ESTÉN DE ACUERDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MERCADO DEL SUELO, MERCADO QUE SE INVESTIGÓ EN LOS ANUNCIOS CLASIFICADOS DE LOS PERIÓDICOS DE LA POLICITACIÓN DE INMUEBLES QUE SE OFRECEN EN VENTA AL PÚBLICO, ASIMISMO, LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS INMUEBLES COMO SON TIPO DE VIVIENDA, CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, TRAZA URBANA Y LOTES TIPO DE LOS FRACCIONAMIENTOS, PARA CON ESTO IGUALMENTE REFERENCIAR LAS ZONAS CATASTRALES POR CONDICIONES HOMOGÉNEAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE DIERA APOYO TAMBIÉN AL PLANO DE ZONAS CATASTRALES, IGUALMENTE, PARA CUMPLIMENTAR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO, AL ESTAR INSPECCIONANDO LOS PREDIOS DE LA CIUDAD SE RECOPILO LA INFORMACIÓN DE CAMPO, DETECTANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, ELABORANDO LOS PLANOS QUE MUESTRAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TIPO DE PAVIMENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, LOS QUE CONTRIBUYEN A REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD, LOS PLANOS QUE MUESTRAN LA VIALIDAD DE LA CIUDAD, PARQUES PÚBLICOS, JARDINES, EQUIPAMIENTO BÁSICO Y ESPECIAL, USOS DEL SUELO Y VALORES DE TERRENO POR TRAMO DE CALLE, ZONAS DE VALOR, VALORES DE FRANJA Y VALORES DE ZONA. PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO POR M2 DE CONSTRUCCIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE ELABORARON PRESUPUESTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASIFICACIONES EXISTENTES EN EL INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD, CALIDAD Y VALOR DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ESTRUCTURA, ACABADOS Y LA MANO DE OBRA APLICADOS EN ellas. LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES SE HIZO EN BASE A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE CADA EDIFICACIÓN.

ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO DE CONSTRUCCIÓN**PROVISIONAL
(P)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	NO TIENE
MURO Y ESTRUCTURAS:	MADERA, LÁMINA, FIERRO ESTRUCTURAL U OTRO MATERIAL PROVISIONAL.
TECHOS:	MADERA O LÁMINA
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	NO HAY
PISOS:	CONCRETO POBRE O LADRILLO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	ESCASA Y VISIBLE
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	ESCASA, SI HAY ES DE TUBERÍA PVC Y DE COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	TECHOS DE DOS AGUAS O INCLINADOS GENERALMENTE.
CARPINTERÍA:	NO HAY.
ACABADOS:	
PINTURA:	ESCASA, DE EXISTIR ES DE ACEITE O DE CAL.

**ANTIGUA 1
(A1)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA O LADRILLO
MUROS Y ESTRUCTURAS:	ADOBE, LADRILLO DOBLE, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.
TECHOS:	TEJAS Y/O LADRILLO SOBRE VIGAS DE MADERA
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CAL Y ARENA O SIN ENJARRE.
PISOS:	LADRILLO, CEMENTO O SIN PISO
LAMBRINES:	PASTA DE CEMENTO, PINTURA DE ACEITE O SIN ELLOS.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE, CENTROS Y APAGADORES.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	ALBAÑALES, BAJADAS, TUBERÍAS DE FIERRO GALVANIZADO O COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	GENERALMENTE A DOS AGUAS O INCLINADAS, ALGUNAS CON PORCHE Y COLUMNAS
CARPINTERÍA:	MADERA DE CEDRO Y/O PINO O MADERA DURA.
HERRERÍA:	CANCELES DE FIERRO FORJADO O ESTRUCTURAL
VIDRIERÍA:	NO HAY.
CERRAJERÍA:	SEGUNDA CLASE.
ACABADOS:	
PINTURA:	CAL O SIN PINTURA.
MOTIVOS	

DECORATIVOS: ALGUNAS CON MACETEROS.

**ANTIGUA 2
(A2)**

ESTRUCTURA:
CIMIENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CANTERA, PIEDRA BOLA DEL RÍO CON MORTERO DE CAL Y CEMENTO.
MUROS Y ESTRUCTURAS: ADOBE, LADRILLO DOBLE, CERRAMIENTOS DE PIEDRA O LADRILLO, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.
TECHOS: LADRILLOS SOBRE VIGAS DE MADERA DURA, CONCRETO SOBRE VIGAS DE FIERRO, CONCRETO CON VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO ESPECIAL, BÓVEDA ESCARZANA SOBRE VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO COMÚN.

RECUBRIMIENTOS:
APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES DE CAL Y ARENA O DE YESO A REGLA Y PLOMO.
PISOS: MOSAICO FINO U OTRO MATERIAL ESPECIAL.
LAMBRINES: AZULEJO DE SEGUNDA

INSTALACIONES
INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SEMI OCULTA, CENTROS Y CONTACTOS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: TUBO DE CEMENTO, O PVC, TUBERÍA DE COBRE.

COMPLEMENTOS:
FACHADA: ALTURA DE 3 A 5 MTS., LADRILLO APARENTE O CANTERA LABRADA.
CARPINTERÍA: MADERA FINA
HERRERÍA: FIERRO ESTRUCTURAL FORJADO EN REJAS, BARANDALES, PASAMANOS Y VENTANERÍA.
VIDRIERÍA: SENCILLO DOBLE.
CERRAJERÍA: DE PRIMERA.
ACABADOS:
PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, DE ACEITE EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS: CORNISAS EN FACHADAS SOBRE PUERTAS Y VENTANAS, JARDINERAS, VENTANALES AMPLIOS, PASILLOS CON ARCOS.

**MODERNA 1
(M1)**

ESTRUCTURA:
CIMIENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, LADRILLO O BLOCK
MUROS Y ESTRUCTURAS: LADRILLO, LOCK U OTRO MATERIAL, CERRAMIENTOS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS: LADRILLOS CON VIGAS Y POLINES DE MADERA, LADRILLO CON VENAS DE CONCRETO, LÁMINAS DE CARTÓN O ZINC.

RECUBRIMIENTOS:
APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES MEZCLA DE CAL-ARENA-CEMENTO, A VECES SIN ENJARRES.
PISOS: LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO, ACABADO PULIDO O RAYADO.
LAMBRINES: SI HAY SON DE TIPO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:
INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE CON SALIDAS MÍNIMAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: ALBAÑALES DE TUBERÍA P.V.C. O SIN DRENAJE, TUBO DE COBRE VISIBLE.
COMPLEMENTOS:

FACHADA:	SENCILLA Y PLANA CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES DE RECIENTE CREACIÓN.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	DE FIERRO ESTRUCTURAL
VIDRIERÍA:	SENCILLO, TRANSPARENTE O GOTEADO
CERRAJERÍA:	DE LÍNEA ECONÓMICA
ACABADOS:	
PINTURA:	ESCASA SI HA Y ES DE TIPO ECONÓMICA.

**MODERNA 2
(M2)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE BLOCK O TABIQUE, DALAS, Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA SÓLIDA O ALIGERADA DE CONCRETO ARMADO CON ESPESORES DE 10 A 20 CMS.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	INTERIORES Y EXTERIORES, MEZCLA DE CAL, CEMENTO, ARENA PLANEADOS.
PISOS:	PASTA DE CEMENTO PULIDO Y RAYADO, MOSAICO, DE CERÁMICA ECONÓMICO.
LAMBRINES:	AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	OCULTA DE TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, P.V.C. EN DRENAJES.

COMPLEMENTOS:

FACHADA:	SENCILLA Y PLANA SIN RESALTES, CON MARQUESINA, ALGUNAS CON MOLDURAS. CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES CONSOLIDADAS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA, TRIPLA Y O PANEL DE FIBRA
VIDRIERÍA:	SENCILLO DE MAS DE 3 MM.
CERRAJERÍA:	DE LÍNEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS Y TECHOS, ESMALTE COMÚN EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN MARQUESINAS, PUERTAS Y VENTANAS.

**MODERNA 3
(M3)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO, LOSAS DE CIMENTACIÓN COLADAS EN EL LUGAR O PREFABRICADAS.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO ARMADO TIPO MECANO O TRIDIPANEL, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA SÓLIDA, ALIGERADA O PREFABRICADA CON ESPESORES DE HASTA 20 CMS. CON PENDIENTES NATURALES O A DOS AGUAS.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL Y ARENA PLANEADOS O DE YESO AL TALOCHAZO, EN ALGUNOS CASOS SIN ELLOS.
PISOS:	MOSAICO FINO, VITROPISO ECONÓMICO
LAMBRINES:	AZULEJO ECONÓMICO MÍNIMO EN COCINA Y BAÑO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	

Y SANITARIA:	DRENAJE TUBERÍA P.V.C. AGUA Y GAS TUBERÍA DE COBRE, MUEBLES DE BAÑO ECONÓMICO, FREGADERO SENCILLO DE FIERRO ESMALTADO O ACERO INOXIDABLE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	SENCILLA DE TRAZOS RECTOS, MÍNIMAS MOLDURAS Y RESALTES, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE INTERÉS SOCIAL BAJO.
CARPINTERÍA:	ESCASA, SI HA Y ES DE MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL Y ALUMINIO SENCILLO EN VENTANAS
VIDRIERÍA:	CRISTAL SEMIDOBLE ECONÓMICO.
CERRAJERÍA:	LÍNEA ECONÓMICA.

ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS, ACEITE EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS:	JARDÍN EN ALGUNOS CASOS CON CÉSPED AL FRENTE, TEJA DECORATIVA EN PORCHES O MARQUESINA, MOLDURAS SENCILLAS EN FACHADA.

**MODERNA 4
(M4)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE O BLOCK, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALIGERADA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 20 CMS. DE ESPESOR.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA AFINADOS, YESO DE CALIDAD O TEXTURIZADO.
PISOS:	VITROPISO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD, GRANITO O TERRAZO.
LAMBRINES:	VITROMURO Y AZULEJO DE MEDIANA CALIDAD.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA, APAGADORES Y CONTACTOS BUENA CALIDAD, SUFICIENTES SALIDAS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA P.V.C. PARA DRENAJE, TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.

COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	RECTA O CURVA CON CLAROS GRANDES, COCHERA PARA MÁS DE UN AUTOMÓVIL, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE NIVEL MEDIO ALTO.
CARPINTERÍA:	MADERA FINA.
HERRERÍA:	DE ALUMINIO DE BUENA CALIDAD O FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	CRISTAL SEMIDOBLE DE MAS DE 4 MM. .
CERRAJERÍA:	DE BUENA CALIDAD
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA DE BUENA CALIDAD, ESMALTE EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS:	ALGUNAS CON TERRAZA, BALCONES, JARDÍN, VENTANALES AMPLIOS, TEJA Y MOLDURAS EN MARQUESINAS Y RESALTES.

**MODERNA 5
(M5)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
MUROS Y ESTRUCTURA:	MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 20 CMS. DE ESPESOR.
RECUBRIMIENTOS:	

APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADA	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE BUENA CALIDAD O TERRAZO
LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS Y COCINA, VITROMURO EN EXTERIORES.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO DE CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES CONTACTO Y APAGADORES DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS Y GAS, TUBERÍA DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD.
VIDRIERÍA:	SEMIDOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE BUENA CALIDAD
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN ALGUNOS CASOS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.
PROYECTO:	
PROYECTO	BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DEL NIVEL MEDIO ALTO, DE UNO A DOS NIVELES CON ESPACIOS SUFICIENTES DE MAS DE 3 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE TRES AUTOS.
	MODERNA 6 (M6)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
MUROS Y ESTRUCTURAS	MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 30 CMS. DE ESPESOR.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADAS:	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO O MÁRMOL
LAMBRINES:	AZULEJO, MARMOLETA Y/O VITROMUROS DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE MUY BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	TODO EN MADERA FINA
HERRERÍA:	FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE BUENA CALIDAD EN VENTANAS.
VIDRIERÍA:	SEMIDOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM. Y CANCELES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.

MOTIVOS DECORATIVOS:	ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.
PROYECTO:	
PROYECTO	MUY BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DE NIVEL ALTO, CON ESPACIOS AMPLIOS DE MAS DE 4 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE 4 AUTOS.
	MODERNA 7 (M7)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL
MUROS Y ESTRUCTURAS	MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 40 CMS. DE ESPESOR
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES CON RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.
FACHADAS:	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE EXCELENTE CALIDAD RECTIFICADO, TERRAZO O MÁRMOL
LAMBRINES:	AZULEJO, MÁRMOL, VITROMURO O EN ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL DE EXCELENTE CALIDAD.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE EXCELENTE CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	TODO EN MADERA FINA
HERRERÍA:	FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM., CANCELES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE EXCELENTE CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.
PROYECTO:	
PROYECTO	EXCELENTE PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES EXCLUSIVOS DE NIVEL ALTO CON SOBRADOS ESPACIOS AMPLIOS, DE 4 O MÁS RECÁMARAS Y COCHERA PARA MÁS DE 4 AUTOS.
	ESPECIAL1 (E1)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	DESECHOS DE MAMPOSTERÍA, LADRILLO, PIEDRA BRAZA O CONCRETO CICLOPEO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	LADRILLO, BLOCK, LÁMINA Y ALGUNAS COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LÁMINA DE CARTÓN, ASBESTO, ZINC U OTRO TIPO, VIGAS DE MADERA Y LADRILLO, VIGAS DE ACERO.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	ESCASOS, DE MEZCLA CAL-ARENA.
PISOS:	LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO EN OCASIONES PULIDO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE CON CENTROS Y CONTACTOS MÍNIMOS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O INCLINADAS, CARACTERÍSTICA DE TALLERES Y NAVES INDUSTRIALES CON ESPACIOS ABIERTOS.
CARPINTERÍA:	ESCASA DE PINO Y OCOTE.
HERRERÍA:	REJAS O CANCELES ESTRUCTURALES, ALAMBRADAS EN DIVISIONES.
VIDRIERÍA:	NO TIENE.
CERRAJERÍA:	TIPO ECONÓMICO, REGULARMENTE CANDADOS.
ACABADOS:	
PINTURA:	DE ACEITE TIPO ECONÓMICA.
	ESPECIAL2 (E2)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	CONCRETO CICLÓPEO, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	LADRILLO, BLOCK, LÁMINA DE ACERO O MADERA TRATADA, COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	CONCRETO EN TODOS LOS TIPOS, LÁMINA DE ALUMINIO O DE OTRO TIPO ESPECIAL.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL, PLANEADO DE YESO AL TALOCHAZO O DE CEMENTO PULIDO.
PISOS:	FIRMES DE CONCRETO PULIDO, CEMENTO O MOSAICO.
LAMBRINES:	MOSAICO, AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE OCULTA EN TUBO CONDUIT, VARIAS SALIDAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O TIPO BÓVEDA, DE DOBLE ALTURA O NORMAL, CARACTERÍSTICA DE BODEGAS CERRADAS CON ESPACIOS AMPLIOS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL Y/O ALAMBRADOS.
VIDRIERÍA:	SENCILLO O SEMIDOBLE.
CERRAJERÍA:	LÍNEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA Y ESMALTE TIPO COMERCIAL DE MEDIANA CALIDAD.
	ESPECIAL3 (E3)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE O BLOCK, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS SÓLIDAS O ALIGERADAS DE CONCRETO ARMADO NORMAL O TIPO CASCARÓN, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA, O YESO DE PRIMERA.
FACHADA:	MODERNA TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE BUENA CALIDAD, CON ALGUNOS RESALTES Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO LINÓLEUM O VITROPISOS DE MEDIANA CALIDAD.

LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD, ALGUNOS CASOS MADERA FINA O ALGÚN RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA, EN ALGUNOS CASOS CON SONIDO INTERIOR, REFLECTORES, APAGADORES Y CONTACTOS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	ESCASA, SI HAY SON DE MADERA FINA.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE BUENA CALIDAD, FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	DE BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	EN ALGUNOS CASOS MOLDURAS, FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CASCADAS O FUENTES.
PROYECTO:	
PROYECTO:	ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE UNO A DOS NIVELES, DON DOBLE ALTURA, MESANINES Y ESCALERAS AMPLIAS.
	ESPECIAL4 (E4)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PARA CLAROS GRANDES
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA
FACHADAS:	MODERNA, TÍPICA DE GRANDES CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE MUY BUENA CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO, O MÁRMOL.
LAMBRINES:	AZULEJO Y/O VITROMURO DE MUY BUENA CALIDAD, MADERA FINA O ALGÚN RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	SEMIOCULTA, EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES PARA CENTROS COMERCIALES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE MUY BUENA CALIDAD EN BAÑOS, PARA USUARIOS Y PRIVADOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE MUY BUENA CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MÍNIMO 6 MM. DE ESPESOR.
CERRAJERÍA:	DE MUY BUENA CALIDAD EN OCASIONES PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS PRINCIPALES.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.
MOTIVOS	

DECORATIVOS:	MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.
PROYECTO	
PROYECTO:	MUY BUENO, ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS, CON DOBLE ALTURA, MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS.
	ESPECIAL5 (E5)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PROFUNDA PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES DECORADOS O CON RESALTES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA.
FACHADAS:	MODERNA, TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, EXCESIVAMENTE GRANDES, ACABADOS DE EXCELENTE CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTE.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, MÁRMOL, ENDUELADOS DE MADERA FINA U OTRO MATERIAL ESPECIAL.
LAMBRINES:	AZULEJO Y/O VITROMURO DE EXCELENTE CALIDAD, MADERA Y/O ALFOMBRA FINA, ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES DE EXCELENTE CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	INSTALACIONES ESPECIALES CON TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE DE MAS DE 6 MM. EN CLAROS GRANDES.
CERRAJERÍA:	DE EXCELENTE CALIDAD DEL PAÍS O IMPORTADAS, PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS.
ACABADOS:	
PINTURA MOTIVOS DECORATIVOS:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.
PROYECTO	
PROYECTO:	EXCELENTE: ADECUADO PARA GRANDES CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE DOS NIVELES O MÁS , CON DOBLE ALTURA, GRANDES MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS, Y/O ELEVADOR.
	ALBERCA1 (ALB1).
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	CONCRETO ARMADO TABIQUE CON ESTRUCTURA DE CONCRETO.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO PULIDO DE CEMENTO-ARENA.
PISOS:	LOSA DE CONCRETO ARMADO SIMPLE DE 10 CMS. DE ESPESOR.
LAMBRINES:	PASTA DE COLOR O AZULEJO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA CON FOCOS Y/O REFLECTORES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: REBOSADERO FORJADO DE CONCRETO ARMADO CON ALAMBRÓN, DESAGUE POR GRAVEDAD O BOMBAS.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD EN MUROS

MOTIVOS DECORATIVOS: NO TIENE.

ALBERCA
2 (ALB2)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM.

MUROS Y ESTRUCTURAS: CONCRETO ARMADO

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO DE CEMENTO-ARENA

PISOS: LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES: AZULEJO DE BUENA CALIDAD Y ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA CON REFLECTORES ESPECIALES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: DESAGUE POR GRAVEDAD O BOMBAS, BOQUILLAS DE RETORNO Y DE VACÍO, DESNATADORES, REBOSADERO FORJADO.

ACABADOS:

PINTURA: AHULADO ESPECIAL

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON FIGURAS ESPECIALES, PUENTES, TOBOGANES Y CASCADAS.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2017, previo su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el año 2017, el importe del impuesto predial en los predios urbanos con o sin construcción, será mayor en un tres por ciento, respecto del monto que correspondió pagar en el año 2016, con excepción de los predios con o sin construcción que se integren al padrón catastral, a los cuales se les aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

Para los predios que tengan modificación del valor catastral por motivos distintos a la aplicación de la tabla de valores unitarios del suelo y de las construcciones que establece el presente Decreto, se considerará lo siguiente:

Si el valor catastral de un predio para el año 2017 es mayor al valor anterior, a la diferencia entre dichos valores se aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado y el impuesto resultante se le sumará al impuesto inmediato anterior determinado.

Para el caso de que el valor catastral de algún predio resulte menor al del movimiento anterior, el impuesto predial se calculará disminuyendo el importe determinado o pagado en dicho movimiento, en la misma proporción en que haya disminuido el valor catastral.

En todos los casos antes descritos donde el impuesto determinado resulte mayor que el calculado con la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, se deberá aplicar esta última.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



C. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE



C. GUADALUPE IRIBE GASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA



C. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario López Valdez

El Secretario General de Gobierno


C. Gerardo Octavio Vargas Landeros